

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **34231** ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el concurso necesario y abreviado n.º 454/2019-C, referente al deudor "Aragonesa de Montajes y Mantenimientos Ajme, S.L.", CIF: B99324873, se ha dictado el 5 de octubre de 2020, Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Contra el Auto de conclusión no cabe recurso

Zaragoza, 5 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200045877-1